

## APUNTES DE SINTAXIS

### ORACIÓN SIMPLE Y ORACIÓN COMPUESTA

#### 1.- DEFINICIÓN

Una oración simple es una construcción gramatical que consta de un solo sujeto (o ninguno, en el caso de las impersonales y unipersonales) y un solo predicado:

Ej: El tren se ha detenido.

(SN)Suj. (SV)Pred.

La prensa anuncia una nueva representación de "las galas del difunto" mañana en el

(SN) Suj. (SV) Pred.

teatro Coliseum a las siete de la tarde.

Estas dos oraciones solamente tienen un verbo: *se ha detenido* y *anuncia* respectivamente, y un sujeto.

Por su parte una oración compuesta es la que consta de más de un sujeto (o del mismo sujeto repetido) y más de un predicado:

Ej.: a) La rebelión juvenil surgió cuando nadie lo esperaba y desapareció de la misma manera.

b) Fue un fenómeno que nuestros sociólogos aún no han sido capaces de explicar

En éstas ya encontramos varios sujetos y varios predicados: **La rebelión juvenil** es el sujeto de **surgió**. **Nadie**, es el sujeto de **esperaba**, y está omitido (vuelve a ser **la rebelión juvenil**) el de **desapareció**.

También está omitido el sujeto de **fue**, y el de **no han sido capaces de** es **nuestros sociólogos**.

Son, pues, oraciones compuestas, formadas por varias proposiciones, es decir, por construcciones con estructura de oración, pero integradas en una unidad superior: la oración.

Observamos que las proposiciones de estos ejemplos se integran de distintas maneras en la oración. Son proposiciones diferentes: la oración a) está formada por dos proposiciones coordinadas, ya que tienen independencia gramatical, esto es, podrían aparecer como oraciones simples independientes: *La rebelión surgió cuando nadie lo esperaba. Desapareció de la misma manera.* A su vez, *cuando nadie lo esperaba* funciona como complemento circunstancial de tiempo del verbo *surgió*, pero en forma de proposición subordinada. En la oración b) se ha añadido un adyacente, equivalente a un

adjetivo, al sustantivo *fenómeno*: *que nuestros sociólogos aún no han sido capaces de explicar*. Este adyacente tiene forma oracional, porque posee un sujeto (*nuestros sociólogos*) y un predicado (*aún no han sido capaces de explicar*), luego es una proposición subordinada porque depende de **fenómeno** (no tiene autonomía).

Hemos comprobado que la oración compuesta es, en lo fundamental, igual a la oración simple. Por eso vamos a repasar la clasificación de la oración simple.

## 2.- LA ORACIÓN SIMPLE. CLASES

Para clasificar la oración simple partiremos, por un lado, de la estructura externa, del tipo de predicado, del tipo de verbo, etc., y, por otro, de la actitud del hablante.

### 2.1.- Oraciones impersonales y unipersonales

Los enunciados oracionales formados por una sola palabra exigen que ésta sea un verbo: han de tener por lo tanto, predicado. Pero no ocurre lo mismo con el sujeto, puesto que podemos construir oraciones que no sólo no lo tengan explícito, sino que lo rechacen. Distinguiamos, por ello dos tipos de oraciones:

- a) Oraciones impersonales y unipersonales. Son aquellas que carecen de sujeto, que no lo admiten. Están formadas por un único constituyente: el predicado. Son unipersonales las que expresan fenómenos meteorológicos o naturales (*nevar, anochecer, llover, etc.*) Son impersonales las que se construyen con los verbos *haber, hacer* y ciertos usos del *ser*, las que se forman con la partícula **se** y un verbo en tercera persona del singular y algunas otras que, en determinados contextos, rechazan el sujeto: *Esta tarde llueve mucho. Hay policía en la calle. Se habla demasiado allá por las últimas filas. Hace mucho calor.*
- b) Oraciones no impersonales ni unipersonales. Son todas las que constan de dos constituyentes inmediatos: sujeto (aunque esté omitido) y predicado: *Los árboles del patio no tiene hojas. Me gusta el chocolate con locura. El próximo mes iremos a Barcelona. Hoy no me encuentro bien.*

### 2.2.- Oraciones atributivas y predicativas

Desde un punto de vista formal, el predicado nominal es aquel que está formado por un verbo copulativo (*ser, estar o parecer*) y un

atributo. El predicado verbal es el que contiene como núcleo del predicado un verbo con todo el contenido semántico. Este verbo puede aparecer, en algunos casos, solo, y en otros acompañado (a veces de forma obligatoria) por una serie de complementos.

Según el tipo de predicado, decimos que las oraciones pueden ser:

- a) Atributivas o copulativas, las que tienen un predicado nominal:  
*El presidente parece enfadado.*
- b) Predicativas, las de predicado verbal: *El ministro ha dado la noticia. Iremos al museo mañana por la tarde.*

### 2.3.- Oraciones activas y pasivas

- a) Activas. Son las que llevan el verbo en voz activa: *El policía ha detenido al ladrón. Me preocupa tu enfermedad. Pregúntale la fecha del examen al profesor.*
- b) Pasivas. Se construyen con el verbo en voz pasiva, o bien con la partícula **se**, un verbo en voz activa y un sujeto paciente. Estas últimas son conocidas con el nombre de pasivas reflejas: *El ladrón ha sido detenido por el policía. Se han vendido todos los pisos de este bloque. Los pequeños va a ser castigados por el profesor.*

### 2.4.- Oraciones transitivas e intransitivas

El verbo núcleo de un predicado verbal puede ser transitivo o intransitivo. El transitivo, aun teniendo toda su carga semántica, no goza de la autonomía necesaria como para aparecer solo en el predicado: necesita apoyarse en un complemento, el complemento directo (CD). Verbos como decir, querer, preguntar, desear, comprar, vender, etc., no suelen funcionar aisladamente; la transitividad de tales verbos nos obliga a diferenciar dos tipos de oraciones:

- a) transitivas. Formadas obligatoriamente por un verbo transitivo y un complemento directo (CD). A este grupo pueden añadirse otros complementos: *Las generaciones anteriores habían conocido el culto al padre terrible. Ayer compré un libro en la librería de Juan.*
- b) Intransitivas. El verbo no necesita el complemento directo: *Los chicos de mi clase están corriendo por el parque. Mañana por la mañana iremos de excursión a la sierra de Gata.*

### 2.5.- Oraciones reflexivas y recíprocas.

- a) Reflexivas. En ellas el sujeto realiza la acción del verbo y, al mismo tiempo, lo recibe por medio de un pronombre personal de la misma persona gramatical (**me, te, se, nos, os, se**), convertido ahora en reflexivo: *Mi hermana se está peinando su larga cabellera. El delincuente se entregó.*
- b) Recíprocas. Variante de las reflexivas. En el sujeto tiene que haber dos o más personas que actúen recíprocamente: *Juan y María se cartean a diario. Esos niños del rincón se están pegando. Se miran a los ojos con amor y ternura.*

## 2.6.- Modalidad oracional

Partiendo de que todo hablante puede adoptar distintas actitudes ante lo enunciado, se distinguen las siguientes modalidades:

- a) Enunciativas, se informa objetivamente de algo: *El cielo se está cubriendo de nubes. No tengo libro de Lengua.*
- b) Interrogativas. Se busca una respuesta (total: sí/no; o parcial): *¿Nos encontraremos esta tarde a la salida del cine? Repreguntaba quién lo iba a hacer.*
- c) Exhortativas. Se expresa mandato, ruego, consejo, prohibición, etc. *¡Que se vaya! ¿Pueden callarse? Por favor, anda despacio. No vuelvas a decir eso, hijo mío.*
- d) Desiderativas. Se manifiesta un deseo: *Ojalá lo hubieses dicho antes. Queremos que nos salga bien.*
- e) Dubitativas. Se expresa la duda o la posibilidad: *Quizá lo hubiera pensado mejor. Es posible que lo hayan dicho.*

## 3.- LA ORACIÓN COMPUESTA. CLASES

Como ya sabemos, toda oración compuesta ha de tener dos o más proposiciones. Cada proposición aislada del enunciado oracional funciona como una oración simple, con su sujeto y su predicado. Pero, como también hemos visto, no todas las proposiciones se insertan de la misma manera en el enunciado.

Ej.: **Hemos comprado el libro de Inglés, pero lo hemos dejado en casa.**

**El libro que hemos comprado es el de Inglés.  
Cuando necesitemos el libro de Inglés lo traeremos.**

El primer enunciado está constituido por dos proposiciones con independencia gramatical: podemos emitir las por separado; simplemente se coordinan para formar una oración: *Hemos comprado el libro de Inglés. Lo hemos dejado en casa.*

En el segundo enunciado observamos que la proposición *que hemos comprado* no puede aparecer sola; está subordinada al

sustantivo **libro** de tal manera que si lo suprimimos también hemos de suprimir la proposición subordinada. No es posible el siguiente enunciado *que hemos comprado*.

Lo mismo ocurre con *necesitemos el libro de Inglés*, es decir, tampoco goza de la independencia necesaria para aparecer sin **lo traeremos**. Está, pues, subordinada.

Basándonos en esta evidencia, distinguimos dos clases fundamentales de oraciones compuestas:

- a) Oraciones compuestas por coordinación. Una oración es compuesta por coordinación cuando dos o más proposiciones con autonomía gramatical se reúnen mediante nexos para formar un único enunciado.
- b) Oraciones compuestas por subordinación. Son enunciados con dos o más proposiciones, en los que una o varias proposiciones complementan o se subordinan a un elemento del enunciado.
- c) Oraciones compuestas por yuxtaposición. Son yuxtapuestas dos proposiciones que se unen sin necesidad de nexos relacionantes. En su lugar se colocan marcas fónicas: cada proposición suele terminar con entonación descendente y pausa (representada en la escritura por medio de comas u otro signo de puntuación).

## 4.- LOS NEXOS

El término nexo, en sentido amplio, significa elemento o unidad de relación sintáctica u oracional. Las preposiciones, las conjunciones, ciertos pronombres y algunos adverbios son unidades que establecen relaciones, bien entre palabras, bien entre proposiciones o entre palabras y proposiciones. El comportamiento de la preposición es muy diferente al de la conjunción y el pronombre relativo.

### 4.1.- Las preposiciones

Establecen relaciones entre palabras de diferente nivel sintáctico, nunca entre proposiciones (salvo en las subordinadas con verbo en forma no personal). Por sí solas no cumplen función alguna dentro del enunciado, pero sirven para introducir complementos de verbos, sustantivos, adjetivos, adverbios y pronombres.

Ej.: *He visto a Anselmo.*

*la casa de Juan*

*cerca de aquí*

*contento de tu comportamiento*

*Me acordaré de tu hermana*

La preposición **a** sirve para añadir un complemento al verbo y, al mismo tiempo, es marca de complemento directo o de persona. La preposición **de** introduce el complemento de un nombre, el de un adverbio, el de un adjetivo y el de un verbo, respectivamente. Siempre introducen, por tanto, un complemento que está subordinado a una palabra núcleo.

#### 4.1.- Los nexos oracionales

El comportamiento de las otras unidades de enlace es muy diferente. Las conjunciones y los relativos se caracterizan por ser unidades capaces de transformar una oración en una proposición e incluirla dentro de un enunciado. Distinguiremos dos clases:

a) **Las conjunciones** son unidades, al igual que las preposiciones, sin autonomía sintáctica, sin contenido léxico; pero, a diferencia de aquellas, relacionan proposiciones (también palabras) del mismo nivel sintáctico. Se distinguen las de coordinación y las de subordinación.

Las **coordinantes** unen dos o más proposiciones, que podrían aparecer aisladas como oraciones, por tener el mismo nivel sintáctico, en un único enunciado. Por otro lado también pueden enlazar unidades menores, siempre y cuando realicen la misma función sintáctica.

Ej. *Estoy escuchando atentamente, pero no me entero de nada.*

*Es alto pero desgarbado.*

*Me dijo el secreto y no se lo conté a nadie.*

*En verano y en invierno hace el mismo tiempo espantoso.*

Las de **subordinación** transforman en proposición la oración en la que se insertan, convirtiéndola en una unidad de rango inferior equivalente a un sustantivo o a un adverbio y, por lo tanto, dependiente de un verbo o de un sustantivo.

Ej.: *Tengo ganas de que lleguen las vacaciones.*

*Siempre que lo veo me acuerdo de ti.*

Se consideran nexos coordinantes y subordinantes no solo las conjunciones propiamente dichas (son relativamente pocas), sino también las llamadas locuciones conjuntivas, formadas por grupos de palabras de categorías muy diversa que cumplen dentro de un enunciado la misma función que la conjunción: antes de que, a pesar de que, en tanto que, etc.

b) **Los relativos.** Tienen en común con las conjunciones el ser capaces de reducir un enunciado a una función sintáctica inferior, para integrarla en una oración.

- los **pronombres relativos** poseen categoría nominal y, por tanto, desempeñan una función sintáctica dentro de la subordinada adjetiva que encabezan. Son palabras bifuncionales. Ej.: *Quiero **que** me prestes el libro **que** estás leyendo.* Los dos **que** introducen proposiciones subordinadas, pero mientras el primero sólo une el verbo **quiero** con su complemento directo -es, por tanto, una conjunción-, el segundo funciona además como complemento directo de **estás leyendo**.
- **Cuyo** realiza la función de determinante. Ej.: *El árbol cuyas ramas están cubiertas de nieve corre peligro de troncharse.*
- **Donde, cuando, como** son adverbios relativos. Introducen proposiciones subordinadas adverbiales. Ej.: *Volveréis **cuando** hayamos establecido el campamento. Formatearé el disco duro **como** lo indican las instrucciones.* Pero también pueden introducir a subordinadas adjetivas, cuando su antecedente está expreso. Ej.: *Ya se ve el cruce de caminos **donde** habíamos quedado.*

## (ACTIVIDADES)

### LA COORDINACIÓN

#### 1.- COORDINACIÓN Y YUXTAPOSICIÓN

Cuando dos o más palabras desempeñan la misma función sintáctica se unen mediante nexos (conjunciones), decimos que están coordinadas. Si la unión se realiza por medio de pausas, sin nexo alguno, se produce la yuxtaposición.

Ej.: *Mi amiga era vaga, muy vaga y caprichosa*

*El autobús recorría lentamente calles, plazas, avenidas...*

En la primera oración, *vaga, muy vaga y caprichosa* realizan la misma función de atributo, igual que lo hubiera hecho cada adjetivo por separado. Están enlazados por **coordinación**. En el enunciado siguiente, *calles, plazas, avenidas* se han reunido para realizar la función de complemento directo. En este caso no hay nexos, sino pausas: se han unido por **yuxtaposición**.

Igualmente se pueden enlazar grupos de palabras o sintagmas. Ej.: *Vació **sobre todas las niñas y sobre la profesora** el agua del cubo.*

*Es un tren de gran velocidad y con grandes prestaciones.* Podemos incluso coordinar y yuxtaponer palabras o sintagmas heterogéneos (esto es, una palabra con un grupo de palabras, con una proposición, etc.) siempre que su función sea la misma.

Ej.: *Me ha pedido **un disco y que lo lleve al cine.***

*El profesor es **bajo, gordito y de tez morena.***

*Preguntas **a traición y sin avisar.***

Resulta evidente que la misma función sintáctica de complemento directo es la que nos permite unir el sintagma nominal *un disco* con la proposición subordinada *que lo lleve al cine*; la función de atributo permite enlazar los adjetivos *bajo, gordito* con el sintagma preposicional *de tez morena*; la función de complemento circunstancial permite unir *a traición y sin avisar*.

## 2.- LA COORDINACIÓN EN LA ORACIÓN COMPUESTA

Cuando una oración está formada por dos o más proposiciones enlazadas por nexos, de tal manera que cada una de ellas podría aparecer con independencia gramatical, hablamos de oración compuesta por coordinación. Dicho de otra forma, coordinación significa que dos o más proposiciones del mismo nivel sintáctico se reúnen en un solo enunciado.

Ej.: *¿Vamos a ver la tele o vamos al cine?*

La unión de las proposiciones se realiza, como hemos dicho, por medio de nexos coordinantes. Hay casos en que no funcionan como tales nexos, sino como partículas con valor expresivo. Las reconocemos porque no responden a ninguna necesidad relacionante o porque encabezan un enunciado.

Ej.: *¿Y qué ha ocurrido?*

***Pero** ¿qué estás haciendo?*

En otras ocasiones, en que aparecen tras coma u otro signo de puntuación, pueden parecer partículas enfáticas, y, sin embargo, funcionan como nexos. Por ejemplo, cuando los elementos coordinados son largos y complejos.

Ej.: *Quiero que hagas los deberes, y que me llames a las cinco o que lleves a tu hermano a casa de su amigo.*

O bien hay incisos.

Ej.: *El deporte, que es muy sano, y la música son lo que más me gusta.*

O suponen distintos niveles gramaticales.

Ej.: *Compré carne y verdura, y me olvidé de la leche*

## 3.- CLASES DE PROPOSICIONES COORDINADAS

Distinguiremos dentro de las proposiciones coordinadas tres tipos:



- Aquellas que se enlazan por medio de nexos coordinantes: **copulativas**, **disyuntivas** y **adversativas**.
- Las que, aunque no lleven nexos coordinantes, se unen de la misma manera que las anteriores, es decir, manteniendo la independencia gramatical: **explicativas**.
- Por último, las **distributivas**, que participan de los rasgos de la coordinación y de la yuxtaposición.

### 3.1.- Coordinadas copulativas

Se habla de coordinadas copulativas cuando dos o más proposiciones con independencia gramatical se unen para expresar suma, adición, coexistencia.

Los nexos que introducen este tipo de coordinadas son las conjunciones **y** (y su variante **e**) y **ni**. A veces el coordinador copulativo y puede reforzarse con unidades enfáticas como **aun**, **además**, **hasta**, **incluso**, etc.

Ej.: *La abuela se sienta **y** sonríe plácidamente.*

*Este compañero no me da la mano **ni** me desea suerte.*

*Me chilló **y hasta** me insultó.*

*A mi cumpleaños vinieron mis tíos, mis primos **e incluso** mi abuelo.*

El nexo **e** sólo se utiliza cuando la palabra siguiente empieza por una **i-** que no encabece diptongo (*córnea **e** iris*, pero *plomo **y** hierro*). **Ni** se considera coordinador copulativo negativo, equivalente por tanto a **y no**. Pero, en realidad es un coordinador que casi siempre implica una negación previa; o sea, un coordinador de al menos dos unidades negadas: **No estudia **ni** trabaja. Jamás lo he dicho **ni** lo diré. En absoluto protestó **ni** se inmutó.** Por el contrario, **y no** no implica negación previa: *Se acuesta **y no** duerme. Se le acerca **y no** le habla.*

Cuando los coordinadores **y** o **ni** unen varias proposiciones, se interponen entre la penúltima y la última. Si se reitera ante cada proposición, tiene valor enfático, con lo que se produce una enumeración abierta similar a la de la yuxtaposición. Con frecuencia estas enumeraciones enfáticas se rematan con expresiones rotundas **y/ni todo** o **y/ni nada**.

Ej.: *María **ni** me habla, **ni** me escucha, **ni** me dirige la palabra, **ni** **nada.***

La coordinación copulativa se utiliza también para expresar otro tipo de relaciones, como:

- a) Unir una proposición situada en un inciso (con paréntesis o sin él) a una proposición del enunciado: *Aunque fuera cierto (**y** yo no lo creo) no me molestaría. Ya te dije ayer, **y** yo no miento nunca, que volveríamos a vernos.*

b) Añadir matices con significado consecutivo, concesivo, etc.:  
*Has terminado, y (de modo que) a casa. Estás protestando, y (aunque) has aprobado.*

c) Sustituir, en la lengua coloquial, a una proposición subordinada adjetiva: *Te voy a contar un chiste, y (que) es el siguiente.*

La idea de suma o adición se puede expresar también con otras unidades: **como también, como tampoco, no sólo...sino también, tanto...como**: *Fui yo como (y) también fuiste tú. No se lo dije a Juan como tampoco (ni) se lo diré a su hijo.*

### 3.2.- Coordinadas disyuntivas

Las proposiciones coordinadas disyuntivas aportan un significado de exclusión, elección o alternancia, es decir, posibilidad de elegir entre dos o más realidades distintas o entre variantes de una realidad:

Ej.: *¿Vamos al restaurante o comemos encasa?  
¿Le damos el galardón o no se lo damos?*

El nexos **o** (y su variante **u**) se coloca normalmente delante de la segunda proposición. En algunos casos se antepone delante de cada una de las proposiciones:

Ej.: **O** *estoy aprobado o estoy suspenso.*

**O** *yo me equivoco mucho, u otro será el que te abrirá los ojos.*

Con el refuerzo enfático de la conjunción conseguimos expresar mejor la oposición, la fuerte alternancia entre lo expresado por una proposición y lo expresado por la otra. La conjunción **o** también puede reforzarse con el adverbio **bien**:

Ej.: *Iré al cine, o bien me quedaré viendo la televisión.*

**O bien** *estudiaremos Matemáticas, o bien estudiaremos Química.*

Entre las clases de disyuntivas se encuentran las siguientes:

a) Exclusivas. Lo expresado en una proposición es incompatible con lo expresado en las demás: *¿Hace frío o hace calor?; O es de día o es de noche.*

b) Alternativas. Lo expresado en cada una de las proposiciones se presenta como posibilidad que no invalida la otra posibilidad ofrecida: *Los domingos juego al tenis o leo una novela o voy al cine.*

c) Explicativas. La segunda proposición sirve para aclarar de alguna manera el contenido de la primera: *Se querían o por lo menos se miraban tiernamente.*

Una disyuntiva puede adquirir un carácter condicional cuando se construye la primera proposición en imperativo y la segunda en indicativo: *Ven o me voy; Haz los deberes o no sales; Recoge todo o aquí no te quedas.*

### 3.3.- Coordinadas adversativas

Las coordinadas adversativas indican oposición entre dos proposiciones. Según la oposición sea parcial o total, se distinguen dos tipos:

- a) Adversativas restrictivas. Suponen una corrección o restricción de lo expresado en la anterior. Los nexos que expresan esta relación son **pero**, **mas** y, para algunos gramáticos, **aunque**: *Hemos ido al museo **pero** hemos visitado pocas salas. Odiaba a su jefe **mas** no lo sabía.*
- b) Adversativas exclusivas. Señalan algo incompatible con lo señalado en la proposición precedente. Normalmente, los nexos de esta clase encabezan afirmativas oponiéndose a negativas anteriores. El nexo de la exclusión es **sino** o **sino que**: *No quiero tus mimos **sino que** recojas la mesa. No intento que me ayudes, **sino que** hagas lo que te corresponde.*

**Pero** es el coordinador adversativo más usado. Puede añadir matices muy variados, tales como:

- Modificativo. La segunda proposición matiza y precisa el contenido anterior añadiendo nuevos detalles: *He terminado, **pero** no he contestado todas las preguntas.*
- Intensificativo. El nexo sirve en este caso para dar relieve a la proposición que introduce: *Vamos a la piscina, **pero** vámonos ya.*

La conjunción **mas** marca una oposición tenue a lo expresado en la primera proposición. Hoy en día se utiliza casi exclusivamente para evitar la repetición de **pero**

en la lengua culta: *El mar está casi muy cerca, **mas** no podemos llegar hasta él. Ha amanecido, **mas** no se ve nada.*

**Aunque** puede coordinar, igual que en la oración simple, siempre y cuando sea sustituible por **pero**, encabece la segunda proposición y lleve el verbo en indicativo: *No lo ha prometido, **aunque** (pero) lo ha insinuado. Es vaga, **aunque** (pero) inteligente.*

El coordinante **sino** une fundamentalmente palabras o sintagmas: *No bebas alcohol, **sino** zumo de fruta. No quiero ir a Madrid, **sino** a Bilbao.* Para unir proposiciones necesita la presencia de **que**: *No quiero que me regales flores, **sino que** seas más cariñosa.*

A veces la conjunción **pero** pierde su valor de enlace y se convierte en un mero elemento expresivo. Puede aparecer sola o en compañía de conjunciones como **si** y **que**: ***Pero**, ¿qué se te ha perdido ahí? ¡**Pero si** ya lo hemos terminado! Lo hemos hecho **pero que** muy bien.*

### 3.4.- Coordinadas explicativas

En la coordinación explicativa la segunda proposición se limita a aclarar la primera, a decir lo mismo con otras palabras o a precisar

su sentido. Estas proposiciones se unen mediante las locuciones conjuntivas **o sea, es decir y esto es**:

Ej.: *No he contestado ninguna pregunta, **es decir**, voy a suspender.*

*El ruido me hace daño, **o sea**, me produce dolos de cabeza.*

### 3.5.- Coordinadas distributivas

Las coordinadas distributivas expresan alternancia; por eso se las puede considerar como una modalidad de las disyuntivas. Se unen por medio de fórmulas correlativas **unos...otros, ya...ya, estos... aquellos, bien...bien, ya sea...ya sea**, etc.

Como estas unidades pertenecen a categorías de palabras diversas, como pronombres, sustantivos, adverbios (desempeñando, por tanto, función sintáctica dentro de su proposición), algunos gramáticos opinan que carecen de la función de nexos y prefieren hablar de yuxtaposición en vez de coordinación:

Ej.: **Unos** van a la ciudad, **otros** van al campo.

**Tan pronto** sale al jardín, **tan pronto** vuelve a entrar al salón

Lo haré **ya sea** de noche **ya sea** de día.

**Ora** me dice que viene en diciembre, **ora** me dice que en junio.

## LA YUXTAPOSICIÓN

Yuxtaposición significa relación oracional sin nexos relacionantes. Una proposición se une a la otra o a las otras por medio de pausas (en la escritura se representan con **comas o puntos y comas**) para formar un enunciado. No siempre es fácil determinar la diferencia entre una oración compuesta por yuxtaposición y una serie sucesiva de oraciones independientes. En realidad sólo la pausa más o menos marcada entre ellas nos permite establecer la diferencia. Hay oraciones compuestas por yuxtaposición con sentido coordinante y otras con sentido subordinante, dependiendo del tipo de nexo que nos resulte de hacer la sustitución de la coma o el punto y coma:

Ej.: No compraba el periódico, no iba a clase, no escuchaba las noticias. (Sentido coordinante)

Estaba muerta de risa; las dos hermanas estaban siempre muertas de risa. (Sentido coordinante)

Llueve mucho, llévate el paraguas. (Sentido subordinante)

### (ACTIVIDADES)

## LA SUBORDINACIÓN

### I.- LA SUBORDINACIÓN ADJETIVA

## 1.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Supongamos estas dos oraciones:

He visto a un chiquillo.

Oración I

El chiquillo lloraba mucho.

Oración II

Si las unimos nos encontraremos ante una nueva oración, esta vez compuesta:

He visto a un chiquillo que lloraba mucho.

Oración III

Comprobamos así:

- Que el sintagma preposicional complemento directo *a un chiquillo* de la primera oración se ha incrementado con una proposición subordinada.
- Que esa proposición subordinada complementa a *chiquillo*.
- Que el pronombre **que** sustituye a *El chiquillo* de la segunda oración. De ahí que siga realizando la función de sujeto.

Podemos, pues, decir que una proposición subordinada es adjetiva cuando va introducida por algún pronombre relativo y forma parte de algún sintagma nominal, donde funciona como complemento del núcleo. Este núcleo, al que hace referencia el relativo, es su **antecedente**.

## 2.- FUNCIONES

### Funciones adjetivas

La función de las subordinadas adjetivas es, como hemos visto, la de complementar a un nombre, de la misma forma que lo hacen los adjetivos. Tanto se parecen que, en ocasiones (cuando disponemos de un adjetivo sinónimo), podemos sustituir la subordinada por un adjetivo sin variar el contenido semántico.

Ej.: *Un perro que ladra mucho.*-----*Un perro ladrador.*

*Una persona que no dice la verdad.*-----*Una persona mentirosa.*

El hecho de que las proposiciones subordinadas adjetivas realicen la función de complemento de un núcleo sustantivo nos indica que siempre están incluidas en un sintagma nominal; por lo tanto si con los sintagmas anteriores queremos construir una oración, tenemos que añadir, al menos, un verbo:

Ej.: **Tengo** un perro que ladra mucho.

*Una persona que no dice la verdad resulta sospechosa.*

En el primer caso, *un perro que ladra mucho* es el complemento directo de **tengo** (*lo tengo*). En el segundo, *una persona que no dice la verdad* funciona como sujeto de **resulta sospechosa**. (*Ella resulta sospechosa*).

### Funciones sustantivas

Al igual que el adjetivo, las proposiciones subordinadas de relativo pueden sustantivarse. Desde ese momento realizarán las funciones propias del nombre. Se sustantivan con el artículo y también suprimiendo el antecedente. Observa estas dos oraciones:

*El chico al que dieron el premio es mi amigo.*

*Dieron el premio al que yo conocía.*

En la primera oración, la proposición subordinada *al que dieron el premio* es adyacente de **chico** (igual que si hubiéramos dicho *el chico premiado*); el sintagma nominal *el chico al que dieron el premio* es unitario y realiza la función de sujeto con respecto a *es mi amigo*.

Sin embargo, en la segunda asistimos a una sustantivación de la proposición *al que yo conocía*, porque no complementa al nombre **premio** (*el premio al que yo conocía* no forma un sintagma nominal unitario), sino al verbo **dieron**.

### 3.- CLASES DE PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS

Las proposiciones subordinadas adjetivas, al igual que los adjetivos, pueden unirse al sustantivo (su antecedente) para restringir o ampliar su significado. Distinguimos, pues, dos tipos de subordinadas adjetivas: las especificativas y las explicativas.

#### Especificativas

Son las que precisan, concretan, restringen el significado del antecedente, particularizándolo o individualizándolo. Se caracterizan porque:

- Forman un solo grupo fónico con el antecedente. No están separadas de él por pausas o comas.
- No se pueden suprimir.

En los siguientes enunciados, las subordinadas especifican el significado del sustantivo al que complementan; el sintagma nominal en el que están incrustadas constituye un solo grupo fónico y no se pueden suprimir, puesto que el antecedente las precisa:

*Los seres humanos a quienes más quiero son mis hijos.*

Prop.Sub.Adj. \_\_\_\_\_

SN. Suj.

*La ciudad cuyas calles son amplias es moderna \_\_\_\_\_*

Prop.Sub.Adj. \_\_\_\_\_

SN. Suj.

#### Explicativas

Se limitan, en forma de inciso, a dar una explicación relativa al significado del antecedente. Se distinguen porque:

- Están separadas de sus núcleos por pausas y comas.

- Tienen entonación más baja que el resto del enunciado.
- Se pueden suprimir.

Ej.: *Esos hombres, que luchan contra las injusticias, tienen nuestro apoyo.*

*Los chicos, que viven lejos del colegio, llegarán más tarde.*

En estas oraciones, *esos hombres* y *los chicos* hacen referencia a un **todo**; la subordinada explica qué hacen los hombres y qué razón tienen los chicos para llegar tarde. El análisis sintáctico, sin embargo, no varía:

*Esos hombres, que luchan contra las injusticias, tienen nuestro apoyo.*

Prop.Sub.Adj

---

SN.Suj.

Cuando el antecedente se refiere a algo que no es posible especificar, como pueden ser los nombres propios, la proposición sólo puede ser explicativa:

*Mario, que es un chico estupendo, va a ayudarme.*

*París, que tiene tanto encanto, me atrae.*

De estas dos clases de subordinadas adjetivas, las especificativas encabezadas por el relativo **que** sin preposición son las más frecuentes en el español moderno.

No todos los relativos pueden participar en igualdad de condiciones en las dos clases de adjetivas. Por ejemplo:

- **Quien** y **el cual** solamente pueden encabezar una especificativa si van precedidos de proposición: *Los chicos a quienes (a los cuales) he saludado son de mi barrio.*
- **Que**, precedido de preposición y artículo, puede introducir cualquier explicativa: *Mis amigos, con los que iré al cine, me lo contaron.* Sin embargo, cuando no lleva preposición, sólo desempeña la función sujeto: *Mi amiga, que me quiere, me lo contó.*

#### 4.- LOS RELATIVOS

Las palabras conocidas con el nombre de relativos son las siguientes:

FORMAS	EJEMPLOS
<b>Que</b>	Necesitamos unos hábitos de consumo <b>que</b>
<b>El/la cual</b>	tiendan al reciclado.
<b>Quien</b>	Hay un compás de espera durante <b>el cual</b> evita
<b>Cuyo</b>	mirarme.
<b>Cuanto</b>	Esta es la única persona de <b>quien</b> me fío.
<b>Donde</b>	En un lugar de La Mancha de <b>cuyo</b> nombre no
<b>Como</b>	quiero ...

<b>Cuando</b>	<p>Le he dado todo <b>cuanto</b> tengo.  Ése es el lugar <b>donde</b> hemos de encontrarnos.  No me gusta la manera <b>como</b> se presentó en esta casa.  Me encanta el mes de julio, <b>cuando</b> el calor abrasa.</p>
---------------	---

No todos se usan con la misma frecuencia. De hecho, **como** y **cuando** solamente aparecen referidos a sustantivos que indiquen modo y tiempo, respectivamente, y suelen ser sustituidos por otros relativos. **Cuanto** tiende también a ser reemplazado por otro relativo **-lo que-**. El relativo **cuyo**, en la actualidad, es propio de la lengua escrita.

El pronombre **que** puede ir precedido de artículo y dar lugar a los relativos compuestos **el que, la que, los que** y **las que**. En otras ocasiones el artículo sirve para sustantivar. Ocurre cuando el relativo no lleva antecedente explícito y el artículo no se puede suprimir:

Ej.: **El que** llegue antes ganará. No me gustan los que me has comprado. Esa es **la que** yo vi.

La unión del neutro **lo** y el relativo **que** crea algo más de dificultad. Algunos gramáticos consideran que **lo** es *artículo* y, por ello, sustantiva a **que**; pero otros ven en **lo** un *pronombre*, y por lo tanto, un antecedente de **que**.

**Que, donde** y **cuando** son palabras *invariables*. Son *variables*, en distinto grado, **cual, quien, cuyo** y **cuanto**. Los que son variables concuerdan con su antecedente, menos **cuyo**, que lo hace con el sustantivo al que presenta:

Ej.: Los **bolígrafos con los que** escribo son de una marca nueva

*El río en **cuyas orillas** florecen los árboles se ha desbordado*

Todos son sustitutos, por lo que retoman el significado del núcleo del antecedente-al que complementan. El antecedente del relativo pueden ser además de un sustantivo, cualquier palabra que posea una referencia nominal, como los pronombres, las palabras sustantivadas, etc.

Ej.: **Esto que** te he dicho es cierto. El **pero que** siempre me pones es preocupante.

Los relativos son palabras **bifuncionales**. Por una parte, son capaces de subordinar un enunciado oracional, sirviendo de nexo o enlace entre el sustantivo y la proposición. Por otro lado dentro de la proposición subordinada desempeñan la *función sintáctica* (sujeto, CD, etc.) que como a pronombres les corresponde.

**Que, cual** y **quien** siempre son pronombres.

**Cuyo, cuanto, donde, cuando** y **como** son palabras más complejas desde el punto de vista funcional:

- **Cuyo** siempre presenta a un nombre a la manera de determinante y tiene además significado posesivo: *Te*



*informamos sobre otras páginas de Internet **cuya temática son las Ciencias.***

- **Cuanto** también puede presentar a un nombre: *Le he mandado todo **cuanto libro** me pidió.*
- **Donde, cuando** y **como** agregan un valor adverbial dentro de la subordinada. Son adverbios relativos: *Me gustan **los campos donde** crecen la palmera, el olivo y el almendro. Aprenderé **la manera como** lo hace.*

Hemos visto ejemplos en los que la preposición formaba con el relativo un grupo preposicional: *El pueblo **al que** voy/ El chico **de quien** te hablé...*

O bien lo formaba con una proposición subordinada adjetiva sustantivada: *Dieron el premio **al que yo conocía.***

De lo cual se deduce que la preposición puede ser una marca de función sintáctica del relativo dentro de la subordinada. Así dentro de la secuencia **al que**, la preposición viene exigida por el relativo para añadir una circunstancia temporal al verbo **voy**.

O bien una marca de función sintáctica de toda una proposición. Así, **al que yo conocía** la preposición **a** no afecta a el **que**, sino a toda la proposición. Es marca de complemento indirecto con respecto a **dieron**.

## **5.- PROPOSICIONES ADJETIVAS CON INFINITIVO Y PARTICIPIO**

Las proposiciones subordinadas adjetivas pueden llevar, como otras subordinadas, el verbo en infinitivo:

Ej.: *No tengo casa que **guardar.** Busco gente con la que **trabajar.** Es el momento en que **soñar** despierto me hace feliz.*

Un tipo especial de subordinada adjetiva es la que no va introducida por pronombre relativo. Ocurre con aquellas que tienen el verbo en participio, el cual, como sabemos, es **bifuncional**: actúa como verbo y como adjetivo. Esta categoría de adjetivo es la que explica que no necesite transformarse por medio del pronombre:

Ej.: *El pescado **comprado en la lonja** tiene garantía de calidad. Nos ha tocado la lotería **comprada a nuestras alumnas de Bachillerato.***

## **(ACTIVIDADES)**

## II.- LA SUBORDINACIÓN SUSTANTIVA

### 1.-DEFINICIÓN

Una proposición subordinada se llama sustantiva cuando se inserta en un enunciado oracional para desempeñar la misma función sintáctica que un sintagma nominal (cuyo núcleo suele ser un sustantivo, de ahí el nombre de la proposición). podemos comprobar la función de cada una de las proposiciones de la misma manera que lo haríamos con los sintagmas nominales correspondientes, es decir, de acuerdo con la concordancia con el verbo (en el caso del sujeto), la sustitución por pronombres, la transformación a oración pasiva, etc.

Ej.: *Descubrimos cuán delicada es la materia.* (**Lo** descubrimos)

*Comprende que es increíblemente difícil para nosotros.*  
(Compréndelo)

*Debemos asumir la responsabilidad de lo que está pasando en nuestro planeta.* (La responsabilidad de **eso**)

*No me gusta que seas tan susceptible.* (No me gusta **eso**.)

### 2.- NEXOS

La proposición subordinada se inserta en el enunciado oracional por medio de:

- Los nexos (conjunciones) subordinantes **que** y **si**. **Que** es un nexo puro (sin otros componentes léxicos) mientras que **si** presenta el contenido de la proposición que introduce como algo ignorado sometido a duda o interrogación: *No sé si han llegado todos; Pregúntale si va a venir; dínos si quieres o no.* Ambos son palabras dependientes, sin autonomía. No cumplen ninguna función sintáctica dentro de la proposición.
- Los interrogativos **qué, cuál(es), quién(es), cuánto (a,os,as), cuán, dónde, cómo, cuándo**. Presentan también valor interrogativo, pero centrándolo sobre sí mismos y no sobre toda la proposición: *No sé quién es, cuándo viene, de dónde viene,* etc. A diferencia de **que** y **si**, los interrogativos no son palabras dependientes y pueden subsistir sin la proposición que encabezan cuando esta es consabida: *Nos marcharemos pronto, pero no sabemos cuándo; Me dijo algo, pero no sé qué,* etc.
- Los pronombres relativos (**que, cual...**) que introducen una proposición subordinada adjetiva sustantivada.

- La ausencia de nexos o marcas de unión. Es el caso de las subordinadas de infinitivo, del llamado estilo directo o de ciertas proposiciones en las que se suele omitir el nexo.

### 3.- CLASES DE SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Las proposiciones subordinadas sustantivas se clasifican por la función sintáctica que desempeñan dentro del enunciado oracional. Pueden realizar funciones de sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento régimen o suplemento, complemento agente, complemento del nombre, aposición y complemento de un adjetivo o de un adverbio.

#### 3.1.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de sujeto

La proposición realiza la función de sujeto del verbo principal. La concordancia obligada con el verbo se realiza en 3ª persona del singular (estas proposiciones expresan hechos), salvo en las subordinadas adjetivas sustantivadas, cuya concordancia viene determinada por el número del pronombre relativo:

Ej.: *Me molesta **que** hables a gritos. (Eso-ese hecho- me molesta)*

*Me molesta **quienes** hablan a gritos. (Ellos- los que- me molestan.)*

Las proposiciones encabezadas por **que** y, en menor medida, las que lo hacen por **si** o por interrogativos, pueden tomar, a veces, y de manera enfática, el artículo **el**:

Ej.: *(**El**) **que** me miren me pone nervioso.*

*Me sorprendió (**el**) **cómo** se lo han contado.*

*No importa (**el**) **si** me lo dice o no.*

Son todas ellas proposiciones que suelen aparecer en las siguientes estructuras:

- **Atributivas:** *Es evidente que otros hombres figuran en la lista.*

*Prop. Sub. Sust. Suj.*

*Es preocupante lo que me cuentas.*

*Prop.Sub.Sust.Suj.*

- **Predicativas**, con verbo que indica estado de ánimo (*preocupar, gustar, disgustar, avergonzar, sorprender*, etc.), precedido de un complemento indirecto en forma pronominal:

Ej.: *Me preocupa que lo siga haciendo.*

*Prop.Sub.Sust.Suj.*

*¿Te gustaría hacer un viaje este fin de semana?*

*Prop.Sub.Sust Suj*

- **Construcciones impersonales o de pasiva refleja:**

*Ej.: No se sabe si ha llegado a tiempo.*

*Prop.Sub.Sust.Suj.*

*En la reunión de ayer se discutió lo que tú querías.*

*Prop.Sub.Sust.Suj.*

### 3.2.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento directo.

Dependen de un verbo transitivo (*decir, afirmar, ordenar, prohibir, ver, sentir, creer, pensar, etc.*). Pueden ir introducidas por un nexo (**que**), por la combinación de dos nexos (**que si**) o por unidades interrogativas o pronombres relativos. Tienen, además, la posibilidad de aparecer sin ningún nexo.

Cuando una oración está formada por una proposición subordinada sustantiva en función de sujeto y por otra proposición subordinada sustantiva en función de complemento directo (generalmente con verbos de equivalencia o similares: *suponer, significar, etc.*), la primera se suele construir con el verbo en subjuntivo y la de complemento directo con el verbo en indicativo:

*Ej.: **(El que no me haya escrito no significa que no se acuerde de mí.***

*Prop.Sub.Sust. Suj.*

*Prop.Sub.Sust.CD.*

*Manifestó **que le había parecido insólito.***

*Prop.Sub.Sust. CD.*

En la lengua escrita (sobre todo en mensajes, cartas, etc.) se suprime con frecuencia el nexo, en especial con verbos de voluntad y temor, y cuando el verbo principal y el subordinado están muy próximos: *Les ruego guarden silencio. Temo me envíen lejos. Espero me conteste pronto.*

En la reproducción de palabras textuales (el llamado **estilo directo**) tampoco aparece nexo alguno. Se sustituye por dos puntos y la cita textual se enmarca entre comillas:

*El Presidente de la Comunidad anunció: “No subirán los impuestos municipales”*

*Prop.Sub. Suts. CD.*

Cuando sustituimos los dos puntos por un nexo y no reproducimos las palabras textualmente, construimos el llamado **estilo indirecto**, para ello tenemos que alterar el tiempo verbal de la subordinada: *El Presidente de la Comunidad anunció que no subirán los impuestos municipales. Me preguntó si iba a ir con ella.*

### 3.3.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento indirecto

Esta función es desempeñada, casi en su totalidad, por proposiciones subordinadas adjetivas sustantivadas. Existen, no obstante, algunas encabezadas por conjunciones. Suelen aparecer dependiendo de un verbo que forma una especie de perífrasis léxica con el complemento directo. Tanto en un caso como en otro, el nexos exige ir precedido de la preposición **a**, marca obligatoria del complemento indirecto:

Ej.: *Se lo daré **a quien** lo quiera.*

*Prop.Sub.Sust.CI.*

*Nunca concedió importancia **a que** lo mimaran.*

*Prop.SUb.Sust.CI.*

### 3.4.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de atributo

Las proposiciones subordinadas sustantivas encabezadas por **que**, **si** o partículas interrogativas no parecen funcionar como atributo, sino sólo como sujeto, porque no admiten la conmutación por el pronombre **lo**. Hay una excepción y es la de las proposiciones con significado semejante al de las consecutivas, pero en las que no se expresa la unidad de valor intensivo:

Ej.: *Mi padre está **que** lo llevan los demonios.*

*Prop. Sub.Sust.Atrib.*

El significado de la subordinada *que lo llevan los demonios* equivale a [*está tan enfadado que*], o, lo que es lo mismo [*muy enfadado*]. Es la conmutación por el pronombre **lo** y ese significado lo que determina que en este caso se hable de función de atributo:

Ej.: *Mi padre está que lo llevan los demonios*{*Mi padre está enfadadísimo*}{*Mi padre lo está*}

Con el verbo *parecer* existe la duda de si la proposición sustantiva funciona como sujeto o como atributo:

*Parece que sale el sol.*

*Parece que es primavera.*

Y ello es así porque podemos realizar la conmutación tanto por el pronombre sujeto **eso** como por el pronombre atributo **lo**: *eso parece, lo parece.*

### 3.5.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento régimen o de suplemento

Las subordinadas que desempeñen esta función tienen que depender, naturalmente de verbos que rijan preposición. Pueden ser complemento régimen o suplemento tanto las introducidas por los nexos **que**, **si** o **partículas interrogativas** como las subordinadas

adjetivas sustantivadas. El verbo de la subordinada también puede aparecer en infinitivo (a veces es esta forma verbal la única que admite la subordinada): *Me limité a sonreír a todos; Me fijé en que llevaba las uñas pintadas.* Vemos que en la primera oración no es posible construir la subordinada con un verbo en forma personal.

Ej.: *Se avergüenza **de que** lo hayan visto conmigo.*

*Prop.Sub.Sust.C Reg.*

*Se interesaban **por si** asistirás a la fiesta.*

*Prop.Sub.Sust.C Reg.*

*No se acordaba **de con quién** habíamos quedado.*

*Nos entrevistaremos **con el que** dirige la oficina.*

### 3.6.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento agente

Realizan esta función las proposiciones subordinadas adjetivas sustantivadas que dependen de un verbo en voz pasiva y llevan la marca obligatoria de tal complemento, es decir, van introducidas por la preposición **por**:

Ej.: *Los soldados fueron aplaudidos **por quienes** fueron a recibirlos.*

*Prop.Sub.Sust. C.Ag.*

*Fue encontrado **por los que** paseaban tranquilamente.*

*Prop.Sub.Sust. C. Ag.*

### 3.7.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento del nombre

Las subordinadas sustantivas que realizan la función de complemento del nombre exigen ir precedidas de preposición, de la misma manera que el sustantivo que complementa a otro sustantivo. No todos los sustantivos admiten este tipo de subordinadas. En general se trata de los conocidos con el nombre de **sustantivos verbales**, lo que quiere decir que tienen un significado de tipo verbal. Las subordinadas adjetivas sustantivadas también pueden desempeñar esta función:

Ej.: *Nos queda la esperanza **de que** no se frustré la oferta del perdón.*

*Prop.Sub.Sust. CN.*

*Esa es la defensa **de quien** tiene miedo de la intemperie.*

*Prop.Sub.Sust. CN.*

### 3.8.- Propositiones subordinadas sustantivas en aposición

Cuando una proposición sustantiva complementa a un sustantivo sin que entre complemento y sustantivo núcleo medie una preposición, se dice que es un complemento en aposición:

Ej.: *Le di una buena noticia: **que le pagarán mañana.***

*Prop.Sub.Sust.Apos.*

*Juan persigue un único objetivo: aprobar todo en junio.*

*Prop. Sub. Sust.Apos.*

### **3.9.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento del adjetivo**

Son proposiciones que complementan a un adjetivo al que se unen de forma obligatoria por medio de una preposición:

Ej.: *Estoy encantado **de que la efigie de Juan Pablo se encuentre aquí.***

*Prop.Sub.Sust. CAdj.*

*Estoy cansado **de reírle las gracias.***

*Prop.Sub.Sust CAdj.*

### **3.10.- Propositiones subordinadas sustantivas en función de complemento del adverbio**

Tienen estas subordinadas la misma forma que las dos anteriores, es decir, complementan a una palabra, en este caso a un adverbio, a la que se unen por medio de una preposición que marca la relación de dependencia de esa proposición con respecto a la palabra a la que complementan:

Ej.: *Estás lejos **de que te concedan esa condecoración.***

*Prop.Sub.Sust.CAdv.*

*Me encuentro cerca **de los que sufren día a día discriminación.***

*Prop.Sub.Sust.CAdv.*

## **4.- LA PREPOSICIÓN COMO MARCA DE FUNCIÓN SINTÁCTICA**

Habrás comprobado, a través de los ejemplos que aparecen en estas páginas, que la preposición que encabeza una proposición subordinada puede servir simplemente para marcar la función sintáctica de la subordinada (en ese caso no mantiene relación alguna con ninguna unidad de la subordinada), o bien para indicar la función sintáctica de un pronombre relativo o de una partícula interrogativa dentro de la subordinada.

Repasémoslo en estas oraciones:

*Se lo daré a quien me lo pida.*

*Se ignora a quién nombrarán.*

*No se acordaba de a quién tenía que dirigirse.*

- En la primera oración, *a quien me lo pida* es la subordinada en función de complemento indirecto (la misma función realiza el pronombre **se**) de *daré*. La preposición es marca de función sintáctica de la proposición subordinada con respecto al verbo *daré*, pero no mantienen ninguna relación con *quien*; de ahí que *quien* pueda ser sujeto de *pidan*.
- En la segunda oración, por el contrario, *a quién nombrarán* es la subordinada en función de sujeto con respecto al predicado *se ignora* (*eso se ignora*). La preposición **a** acompaña a **quién** para marcar la función de complemento directo de *nombrarán* (*lo nombrarán*).
- En la tercera oración, aparecen dos proposiciones juntas: **de a**. la primera viene exigida por el suplemento de *No se acordaba* (afecta a toda la proposición subordinada); la segunda también la exige el complemento régimen, pero en este caso es complemento de *tenía que dirigirse* (**dirigirse a**) y no de *No se acordaba*.

## (ACTIVIDADES)

### III.- LA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL (1)

#### 1.- PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES

Cuando una proposición subordinada realiza, dentro del enunciado oracional, la función característica del adverbio, es decir, la de complemento circunstancial, o establece con la proposición principal una relación de sentido similar a las que aporta este tipo de complemento, recibe, generalmente, el nombre de **proposición subordinada adverbial**.

Date cuenta de que el carácter atribuido a estas proposiciones proviene de su capacidad para añadir, a la manera de adverbios, diversos sentidos circunstanciales, y no exclusivamente de la posibilidad formal de conmutarlas por adverbios.

Es, pues, un rasgo semántico, además de la función, el que permite englobar un conjunto tan heterogéneo de proposiciones en el grupo de adverbiales. También son, fundamentalmente, factores del significado los que permiten diferenciar proposiciones adverbiales de



idéntica estructura formal. Así, una proposición introducida por **como** puede indicar:

- **Modo:** *Lo haré como tú quieras.*
- **Condición:** *No vendrás, como no termines pronto.*
- **Causa:** *Como no sabía nada, no acudió.*

Lo mismo ocurre con algunos adverbios. **Bien** puede añadir sentido de:

- **Modo:** *Lo hace bien.*
- **Cantidad:** *Está bien lejos.*

De hecho, los adverbios se distinguen unos de otros, como sabes, por su significado: lugar, tiempo, modo, cantidad, etc.

### 1.1.- Clasificación de las subordinadas adverbiales

El criterio semántico que se utiliza para clasificar a los distintos adverbios se utiliza también para clasificar las proposiciones subordinadas adverbiales, algunas de las cuales admiten la conmutación por adverbios o por sintagmas nominales o preposicionales (son las auténticamente adverbiales- las únicas para algunos gramáticos-):

Ej.: *Lo haré **como me digas**----- Lo haré **así, de este modo.***

*Lo haré **para que estés satisfecha**-----Lo haré **para tu satisfacción, para eso.***

Algunas no admiten conmutación ni por un adverbio ni por complemento circunstancial.

Ej.: *Lo haré tan bien que estarás satisfecha*

*Nos dijo que no nos asustáramos si veíamos entrar a una pareja de la policía armada.*

(A su vez, no todos los adverbios y complementos circunstanciales tienen su correspondiente proposición subordinada adverbial.)

Partiendo de estos criterios, distinguimos las siguientes clases de proposiciones subordinadas adverbiales:

- De **tiempo, lugar, modo** (equivalen a adverbios)
- **Finales, causales** (se corresponden con los complementos circunstanciales del mismo contenido; pueden ser sustituidas por sintagmas preposicionales en función adverbial.)
- **Condicionales, concesivas, consecutivas y comparativas** (no equivalentes a adverbios ni se corresponden con complementos circunstanciales).

### 1.2.- Nexos

Las subordinadas adverbiales se insertan en el enunciado por medio de muy distintos nexos, que se reducen a las siguientes categorías:

### **Adverbios**

Los adverbios **donde, cuando, como** y, a veces, **cuanto**, es decir, los adverbios relativos, desprovistos ahora de tal condición y reducidos a meros enlaces conjuntivos. Son, pues, **adverbios conjuntivos**, que no desempeñan función sintáctica en la proposición subordinada:

Ej.: *Viviré en adelante donde tú quieras que viva.*

*Los alumnos de Bachillerato entrarán cuando suene el timbre.*

*Prepararé tu medicina como dicen las instrucciones.*

*En cuanto llegues a Barcelona, llama a la madre de Carlos.*

Otras unidades similares a los adverbios citados: **si, apenas, mientras según, conforme**, etc.:

Ej.: *Si necesitase ayuda, te la pediría sin dudarlo ni un instante.*

*Apenas se instaló en su casa, empezó a hacer reformas de todo tipo.*

*Mientras te espero, leeré las noticias del día.*

*Según entraron en la iglesia, se fueron sentando.*

*Conforme subían a la cima de la montaña, aumentaba la tensión.*

### **La conjunción que**

Ej.: *Ven aquí que te vea bien.*

*Pásame los guantes, por favor, que tengo frío.*

### **Locuciones conjuntivas**

Diversas locuciones formadas por la conjunción **que**:

· Precedida de preposición (**para que, desde que, hasta que...**) o adverbio (**siempre que, ya que, luego que, así que...**):

Ej.: *Lo han preparado para que estemos muy cómodos.*

*No has vuelto a salir desde que has estado en Roma.*

*Siempre que lo encuentro en la calle, me saluda afectuosamente.*

*Ya que vas al supermercado, tráeme, por favor, una botella de leche.*

· Otras locuciones formadas, generalmente, por

**preposición+sustantivo+preposición+la conjunción que: a pesar de que, con vistas a que, a fin de que**, etc.:

Ej.: *A pesar de que llueve intensamente, saldremos a dar un paseo.*

*Le he dicho algo muy halagador con vistas a que se acuerde de nosotros.*

*Vamos a empezar ya, a fin de que todo esté impecablemente limpio.*

· Antiguos **participios** + la conjunción **que: dado que, puesto que**, etc.:

Ej.: *Dado que no se me ocurre nada más, me despido atentamente.*

*Iremos al concierto puesto que se esperan novedades interesantes.*

· **Adverbios** juntos: **tan pronto (como):**

Ej.: *Tan pronto (como) den las diez, saldré de casa.*

### **Subordinadas de infinitivo, gerundio y participio**

Las proposiciones subordinadas adverbiales no van introducidas por nexos cuando llevan el verbo en forma no personal (infinitivo, gerundio o participio). En estos casos, o bien no existe ninguna marca formal de subordinación o la preposición cumple esta función:

Ej.: *Terminada la tarea, podré salir a pasear.*

*Al terminar mi tarea, podré salir a pasear.*

## **2.- SUBORDINADAS ADVERBIALES DE TIEMPO**

Estas proposiciones subordinadas adverbiales sitúan en el tiempo la acción del verbo principal, o señalan su duración e incluso su reiteración. La relación temporal que guardan con ese verbo principal puede ser:

· Anterioridad: *Antes de que yo le conteste*, tiene que aclararme una cuestión.

Prop.Sub.Adv.Tiempo

· Simultaneidad: *Cuando se encontraron sus miradas*, nació aquel amor.

Prop.Sub.Adv.Tiempo

· Posterioridad: *Luego que se hubo acicalado*, salió a la calle.

Prop.Sub.Adv.Tiempo

**Nexos temporales:** dada su abundancia, nos limitaremos a decir algunos, empezando por el más común: *cuando*

Ej.: **Cuando** adivinaron sus intenciones, prepararon la huida.

**No bien (en cuanto, nada más)** llegó, le conté lo ocurrido.

**Una vez que** lo encontré, ya me sentí mejor.

Cantaban **a la vez que** escribían.

No paró de hablar **desde que** llegó.

La recordé **apenas** la vi.

En ocasiones aparecen unidades correlativas: **no bien...cuando, apenas...cuando:**

*No bien acababa de sentarme, cuando me llamaron para atender a un herido.*

*Apenas habríamos grabado unos minutos, cuando Maruja Torres abrió la puerta.*

En estos casos, la primera unidad parece funcionar como nexo encabezador subordinante, siendo la segunda un simple refuerzo temporal de la primera. De tal modo que podemos suprimir la segunda unidad sin perder el sentido temporal de la subordinada:

*Cuando acababa de sentarme, me llamaron para atender a un herido.*

*Cuando habríamos grabado unos minutos. Maruja Torres abrió la puerta.*

**Subordinadas temporales con forma verbal no personal:**

- si la proposición lleva el verbo en infinitivo va encabezada por preposición: **a** (obligatoriamente en la forma contracta **al**), **en**, **hasta**; o por locuciones adverbiales: **después de**, **antes de**, **al tiempo de**, etc. Ej.: *Al narrar el triste suceso, se le quebraba la voz. Después de salir el sol, emprenderemos la marcha.*
- El participio puede ir precedido de refuerzos temporales, del tipo **después de**, **una vez**, etc.: (**Después de**, **una vez**) *Recogida la mesa, podremos echarnos la siesta. Terminado el curso, partiré para Estados Unidos.*
- El gerundio aparece sin preposición o, con sabor arcaizante, precedido de la preposición **en**: (**En**) *saliendo de mi casa, me encontré una gran sorpresa.*

### 3.- SUBORDINADAS ADVERBIALES DE LUGAR

Estas proposiciones subordinadas, llamadas también locativas, expresan las circunstancias de lugar en que ocurre la acción principal. El nexos habitual es **donde**, precedido de preposiciones siempre que lo exija el sentido locativo que transmiten:

Estamos donde se supone que debemos estar.

Prop.Sub.Adv.Lugar

Vamos a comprar a donde nos recomendó tu madre.

Prop.Sub.Adv.Lugar

Recuerda que no son subordinadas adverbiales, sino **adjetivas**, las proposiciones que, teniendo un sentido similar, van introducidas por el pronombre relativo **donde** (lleva explícito el antecedente):

Estamos en el lugar donde debemos estar.

Prop.Sub.Adj.

### 4.- SUBORDINADAS ADVERBIALES DE MODO

Expresan, como su nombre indica, la manera de ejecutarse la acción principal. Establecen, en cierta medida, una comparación de semejanza o igualdad entre las acciones verbales; de ahí que tengan cierto parecido con las subordinadas comparativas. Cuando el verbo principal y el subordinado coinciden, suele suprimirse este último (aunque a veces se repite con un fin enfático):

Ej.: Mi hermana hizo la paella como tú le sugeriste. (Mi hermana hizo la paella como tú.)

### Prop.Sub.Adv.Modos

Comprobamos en esta oración que la proposición subordinada *como tú le sugeriste* puede ser sustituida por un adverbio: **así**; o por un sintagma preposicional: **de ese modo**, que semánticamente explican cómo hizo mi hermana la paella; y, al mismo tiempo, que entre la forma de hacer la paella mi hermana y la forma de hacerla tú existe una comparación de semejanza. En la oración que va entre paréntesis la comparación resulta todavía más evidente.

**Nexos:** los nexos modales más frecuentes son los siguientes: **como, cual, según, conforme, como que, como si, como cuando, tal como (tal y como) según como (según y como), tal cual, como...así, así como... así...**

El nexo **como** es el más utilizado para expresar valores modales. Cuando aparece delante de otro nexo (marca de proposición previamente subordinada), el valor modal se incrementa con otros sentidos:

- **como que** y **como si** (más usada) suelen establecer una comparación con algo similar, pero hipotético o no real: *Haz como que duermes. Lo trataba como si fuera su hijo.*
- **como cuando** añade el sentido temporal que aporta **cuando**: *Has dormido como cuando tenías dos añitos. Lo he analizado como cuando estudiaba 3º de la ESO.*
- Dentro de un contexto lingüístico **como** puede indicar *causa*, en ese caso la proposición subordinada encabeza la oración y lleva el verbo en modo indicativo: *Como no tengo dinero, no puedo ir a París. Como hace mal tiempo, no iremos a la playa.*
- En otras ocasiones **como** puede indicar *condición*, en ese caso la subordinada puede aparecer al principio o al final del enunciado, pero llevará el verbo en modo subjuntivo: *No podré ir a París como no tenga dinero. Como haga mal tiempo, no iremos a la playa.*
- **Como que** también puede expresar *causa*: *Diego ya no viene al colegio, como que se ha puesto a trabajar.*

### 5.- SUBORDINADAS ADVERBIALES FINALES

Indican el objetivo o propósito con que se realiza la acción principal:

Ej.: Me voy para que estés tranquilo

Nexo

---

Prop.Sub.Adv. Final

Investigaré a fin (con el fin) de que se esclarezcan los hechos.

Nexo

---

Prop.Sub.Adv.Final

Estas oraciones compuestas son transformables en simples siempre que se sustituya la proposición subordinada por un sintagma preposicional complemento circunstancial de finalidad:

Ej.: *Me voy para tu tranquilidad (para eso).*

*Investigaré con esa finalidad.*

Todas estas subordinadas llevan el verbo en modo subjuntivo, porque manifiestan un deseo, una intención. Cuando el verbo principal y el subordinado tienen el mismo sujeto, este último va, normalmente, en **infinitivo** precedido de las preposiciones **a**, **por**, **para**:

Ej.: *Han venido para que les enseñe mi casa.* (Han venido ellos, enseñe la casa yo.)

*Leí el artículo otra vez para enterarme mejor.* (Leí yo, enterarme yo.)

En el primer caso los sujetos *ellos-yo* no coinciden; en el segundo, la subordinada va en infinitivo porque repite el sujeto del verbo principal.

En algunas ocasiones, la proposición subordinada se construye con el verbo en infinitivo, a pesar de que el sujeto de subordinada y principal no coincidan.

Ej.: *Déjame tu bufanda para no enfriarme.* (Deja tú, enfriarme yo.)

**Nexos:** entre los nexos subordinantes finales se encuentran **para que**, **a fin de que**, **con vistas a que**, **que**, etc. El más usado es **para que**. La conjunción **que** sólo actúa de nexo final cuando el verbo principal está en *imperativo*:

Ej.: *He ido a que me lo explique.*

*Lo prepararé con antelación con vistas a que todo esté perfecto.*

*Siéntate aquí, que te vea esa herida.*

El nexo final **para que** puede perder el valor final y quedar reducido a una partícula expresiva o enfática, generalmente en enunciados con entonación muy expresiva:

Ej.: *-Me trató con cariño- Para que veas.*

*Para que te enteres, no me hace falta tu teléfono.*

Por último, se puede construir una subordinada final en forma negativa, con el verbo en subjuntivo y sin nexo introductor:

Ej.: *Sube a la acera, no te vaya a atropellar un coche.*

## (ACTIVIDADES)

## IV.- LA SUBORDINACIÓN ADVERBIAL (2)

### 1.- SUBORDINADAS CAUSALES

Las proposiciones adverbiales de causa expresan la causa o el motivo de la acción principal. Partiendo de estos dos sentidos, se suelen distinguir dos variedades de subordinadas causales:

- Las que manifiestan la **causa real** de la acción verbal:

Ej.: *Está enfadada porque no puede salir.*

*No puedo ir porque tengo trabajo.*

- Las que señalan un **motivo o indicio** que lleva a emitir el verbo principal:

Ej.: *Está aburrida porque bosteza continuamente.*

*Te ocurre algo porque estás insoportable.*

La subordinada causal puede aparecer delante o detrás de la principal. Algunos nexos como **porque**, suelen situarla en segundo lugar. Pero se anteponen cuando se quiere resaltar la importancia de la causa:

Ej.: *No podemos vendimiar porque llueve demasiado.*

*Porque te has portado de maravilla, te acompañaré.*

**Nexos:** las subordinadas causales se insertan en el enunciado a través de varios nexos. Entre ellos destacamos: **porque, pues, a causa de que, dado que, puesto que, visto que, gracias a que, en vista de que, por culpa de que, debido a que...**

Ej.: No te esperaré porque tengo clase de piano.

Nexo

---

Prop.Sub.Adv.Causal

*Ya que no quieres un poco, lo comeré yo todo.*

*Nos vamos al patio puesto que el profesor no ha venido.*

*Han sido castigados por culpa de que a Juan se le ha ocurrido reírse.*

También pueden expresar causa la conjunción **que** y el adverbio conjuntivo **como** (ya lo hemos visto anteriormente). Si la subordinada comienza por **que**, ha de ir pospuesta a la acción principal, de la que se separa por pausa (coma en la escritura), y llevar el verbo en indicativo. La introducida por **como** tampoco es compatible con el verbo en subjuntivo:

Ej.: *Como no tengo sueño, me quedará un rato más.*

*Abre la ventana, que hace calor.*

Otra forma de indicar causa o motivo es con la preposición **por + si**. Este grupo añade al valor causal un sentido *condicional hipotético*:

Ej.: *Voy a verla por si necesita algo. (Voy a verla porque puede que necesite algo.)*

*Llevaré la corbata en el bolsillo por si no me dejan pasar.*

**Subordinadas causales con verbos en forma no personal:** pueden llevar el verbo en infinitivo, gerundio y participio:

· El **infinitivo**, por su categoría nominal, ha de ir precedido de preposición. El valor causal puede intensificarse con la unión o correlación de preposición (generalmente, **por** y **de**) con el adverbio **tanto**:

Ej.: *Por haber llegado el primero, le darán la medalla de oro.*

*Por haber fumado tanto, tiene problemas respiratorios.*

*De tanto cantar en el autobús, me duele la garganta.*

· La subordinada de **participio** y **gerundio** aparecen al comienzo del enunciado:

Ej.: *Cumplida tu promesa, ten lo que querías.*

*Viéndome tan enfadado no quiso hablarme.*

## 2.- SUBORDINADAS CONDICIONALES

Las subordinadas condicionales pueden establecer un **requisito** para el cumplimiento de la proposición principal, o bien expresar una **hipótesis**, o simplemente un **contraste**:

Ej.: *Si el viento abre alguna ventana, no avance hacia ella. (Condición)*

*Si va a ser mal recibido, más le valiera quedarse en casa. (Hipótesis)*

*Si tú eres baja, yo soy enana. (Contraste)*

Las proposiciones que forman la oración compuesta por subordinación condicional reciben el nombre de **apódosis** (la principal) y **prótasis** (la subordinada). Según los modos verbales que aparezcan en la subordinada, suelen distinguirse, al menos, dos esquemas de condicionales:

· **Subordinadas condicionales con prótasis en indicativo:** aparece la prótasis en cualquier tiempo (menos el pretérito anterior y los futuros y condicionales) del modo indicativo cuando el enunciado es real o verosímil:

Ej.: *Si no hacemos los deberes, nos castigarán.*

*Si no pude ir de excursión, fue por su culpa.*

· **Subordinadas condicionales con prótasis en subjuntivo:** cuando la prótasis aparece en modo subjuntivo, los enunciados son irreales o inverosímiles. Es norma utilizar el pretérito imperfecto para referirse al presente o al futuro, y el pluscuamperfecto para el pasado. En el lenguaje jurídico, es frecuente sustituir el imperfecto y el pluscuamperfecto por futuro:

Ej.: **Si tuviera tiempo iría contigo.**



**Si alguno fuere sorprendido, será de inmediato sancionado.**

**Nexos:** los más comunes son: **si, como, cuando, a no ser que, a condición de que, a menos que, con tal (de) que, poco que, con que, siempre que, siempre y cuando, en el caso de que,** etc.:

Ej.: *Si las autoridades recomiendan la evacuación de la zona, hágalo.*

Nexo

---

Pro.Sub.Adv.Condicional

*Como no te des prisa, me iré sin ti.*

*Lo haremos siempre que (siempre y cuando) tú te comprometas a colaborar.*

**Subordinadas condicionales con verbo en forma no personal:**

· **Infinitivo**, precedido de preposición o de locuciones del tipo *en (el) caso de:*

Ej.: *De ser cierto lo que me dices, no volveré a confiar en él.*

*En (el) caso de enterarte de la fecha de salida, avísame.*

Loc. Prep.

---

Prop.Sub.Adv. Condicional

· **Gerundio:**

Ej.: *Yendo por la otra calle, llegarás antes.*

*Estudiando todos los días, conseguirás muy buenos resultados*

Prop.Sub.Adv.Condicional

Con frecuencia nos encontramos con enunciados que responden a la estructura sintáctica de la proposición subordinada condicional, pero que no forman parte de una oración compuesta por subordinación. Ocurre esto, de manera especial, en enunciados exclamativos:

Ej.: *¡Si te dieras un poco de más prisa...!*

*¡Si no le hicieras tanto caso...!*

Parece que el contexto aclara el sentido de la proposición principal (supuestamente omitida); pero no es así, al menos cuando estos enunciados están comunicando: *¡Date prisa! ¡No le hagas caso!*

### **3.- SUBORDINADAS CONCESIVAS**

Las subordinadas concesivas presentan un **obstáculo** u objeción para la realización de la acción principal, pero no la impiden.

Ej.: *Debemos respetar la obra de los antepasados, **aunque** esa obra sea una mezcla de extravagancia y absurdo.*

La proposición subordinada *aunque esta obra sea...* formula una objeción; objeción que no impide el cumplimiento de la principal *Debemos respetar...*

**Nexos:** de entre los innumerables nexos existentes, destacamos: **aunque, así, cuando, si, si bien, aun cuando, a pesar de que, pese a que, por más que,** etc.:

Ej.: *Aunque sabemos que no son iguales,* afirmamos que lo son.  
Nexo

---

Prop.Sub.Adv.Concesiva

*No se lo daré así me lo pida de rodillas.*

*Le negaron un refresco, cuando se lo merecía.*

*Si (bien) Luis consiguió meter dos goles, no logró alcanzar el triunfo.*

*A pesar de que se desató un gran escándalo, se niega a dimitir.*

**Subordinadas de infinitivo, gerundio y participio:**

El infinitivo va precedido de la preposición **con** o de los nexos de las formas personales sin la conjunción **que: pese a , a pesar de,** etc:

Ej.: *A pesar de dormir poco, no tengo nunca sueño.*

*Con ser tan guapo, no consigue novia.*

El gerundio y el participio pueden llevar antepuesto **aun** o **incluso:**

Ej.: *Aun poniéndome las gafas, no consigo leer aquel cartel.*

*Aun firmada la autorización, no pudimos salir.*

#### **4.- SUBORDINADAS CONSECUTIVAS Y SUBORDINADAS COMPARATIVAS**

Las oraciones compuestas por subordinación consecutiva intensiva y por subordinación comparativa tienen en común el que en la proposición principal se intensifica o cuantifica una unidad léxica. Se diferencian en que, mientras las consecutivas la intensifican en grado superlativo para extraer una consecuencia de tal intensificación, las comparativas cuantifican la unidad léxica para ponerla en relación de superioridad, igualdad o inferioridad con otra unidad (término de la comparación) de la proposición subordinada.

También es similar el procedimiento por el cual se integran en el enunciado: un nexo dependiente de los intensificadores o cuantificadores (**tan, tanto, más, menos,** etc.) de la proposición principal.

##### **4.1.- Subordinadas consecutivas**

Se da el nombre de subordinadas consecutivas a aquellas proposiciones que guardan con la principal una relación de **causa a efecto**. Es decir, la subordinada expresa la consecuencia (efecto) de lo enunciado en la principal. Esa consecuencia puede aparecer expresada de dos formas, de ahí que se distingan dos clases de consecutivas:

- **No intensivas** o ilativas. Indican una mera deducción de lo manifestado en la proposición principal.
- **Intensivas**. La consecuencia deriva de la intensidad de una unidad léxica de la proposición principal.

Con un ejemplo lo entenderemos mejor:

*Tengo sueño, así que me voy a la cama.*

*Tengo tanto sueño que me voy a la cama.*

Estas dos oraciones tienen en común que las subordinadas *así que me voy a la cama* y *(tanto...) que me voy a la cama* indican la consecuencia derivada de la acción principal; se diferencian en que la segunda manifiesta la consecuencia como fruto de la intensidad de **sueño**-es una **consecutiva intensiva**-, mientras que la primera no alude a la intensidad- es una **consecutiva no intensiva**-.

Nexos de las consecutivas no intensivas: los más frecuentes son **pues, conque, luego**, y locuciones como **así que, por tanto, así pues, de modo (manera, forma) que**, etc.:

Ej.: Lo ha hecho Pilar, luego estará bien.

Prop.Princ   nexo

Prop.Sub.Adv.Consecutiva

*Está enfermo, de modo que no podrá asistir.*

*Estoy enfadado, con que vete.*

Al igual que otros nexos, los consecutivos – sobre todo **pues** y **conque**- pueden tener un simple valor expresivo:

Ej.: **¿Con que ibas a venir esta tarde? Pues ayer no sé qué pasó.**

**Nexos de las consecutivas intensivas:** el nexo que encabeza la proposición subordinada es **que**, pero depende de la unidad intensificadora integrada en la proposición principal (en alguna ocasión omitida). Estos intensificadores son palabras **bifuncionales**, porque por un lado pueden presentar a un nombre, a un adjetivo o a un adverbio, y por otro establecen la correlación con el nexo **que**.

**Unidades intensificadoras y estructuras consecutivas:** los intensificadores más habituales son:

- Determinantes indefinidos: **tanto (-a,-os,-as) tal (-es)**
- Adverbios: **tan, tanto**.

- Locuciones adverbiales: **de tal modo, de tal manera**, etc.

La estructura básica consecutiva consta de:

- **Intensificador + sustantivo/adjetivo/adverbio + nexos que.**
- **Adverbio intensificador + nexos que.**

De ella se derivan esquemas consecutivos como los que siguen:

- **Tanto + nombre + que:**

Alonso Quijano leía tantas novelas de caballerías que se volvió loco.

SN. CD

nexo

---

Prop.

Sub. Adv.

Consecutiva

- **Tan + adjetivo/adverbio + que:**

Leía tan velozmente que se terminaba una novela cada día.

S. Adv. CC. Nexos

---

Prop. Sub. Adv. Consecutiva

- **Tanto + que:** Leyó tanto *que enloqueció.*
- **Tal + nombre + que o tal + que:** *Dijo tales cosas que todos enmudecieron. La afluencia de gente era tal que no se podía circular.*
- **De tal modo / manera + que:** *Los miró de tal manera que todos se echaron a temblar.*

#### 4.2.- Subordinadas comparativas

Las proposiciones subordinadas comparativas, como su nombre indica, **comparan** la intensidad de cualidades, acciones o magnitudes. La comparación puede mostrar **igualdad, superioridad o inferioridad**. La estructura de la comparación consta de:

- Cuantificadores: **más, menos, mayor, menor, mejor, peor, tan, tanto, igual.**
- Unidad intensificada: **sustantivo, adjetivo, adverbio.**
- Nexos: **que, de lo que, como.**
- Término de la comparación.

Da lugar a esquemas del tipo:

- **más/menos + nombre/adjetivo/adverbio + que:**

En España hacerse millonario era más fácil que pescar truchas.

- |                |                           |
|----------------|---------------------------|
| Sadj.Atr.      | _____                     |
| Prop.Principal | Prop.Sub.Adv. Comparativa |
- **más/menos + que:** *Duerme más que trabaja.*
  - **mayor/menor + que/ de lo que:** *María es mayor de lo que te he dicho.*
  - **mejor/peor + que/ de lo que:** *Fumar mucho es peor de lo que yo me imaginaba.*
  - **mejor/peor + nombre + que/ de lo que:** *Este café es mejor de lo que esperaba.*
  - **tan + nombre/adjetivo/adverbio + como:** *Lo colocó tan alto como le fue posible.*
  - **tanto + como:** *Esto no me gusta tanto como ir al cine.*
  - **tanto (-a,-os,-as) + nombre + como:** *No tenemos tantos amigos como quisiéramos.*
  - **igual de + nombre/ adjetivo/adverbio + que:** *Ese abrigo es igual de bonito que el que tiene Sara.*
  - **el mismo (-a, -os, -as) + nombre + que:** *Los apuntes de este año no son los mismos que dio el año pasado.*

## (ACTIVIDADES)